



PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS SIMPLES DE PACIENTES EXTERNOS

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Código: PR-CH-RX-01

Página 1 de 7

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión vigente: 01

INDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	2
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	5
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	7

1. OBJETIVO:

Otorgar un proceso en el servicio de radiodiagnóstico para la toma de radiografías simples que permitan al paciente auxiliarse con fines de diagnóstico.

2. ALCANCE:

Todos los pacientes de primera vez y subsecuentes provenientes de consulta externa. Tanto del Hospital Civil de Guadalajara como de otras Instituciones de Salud (Públicas y Privadas), de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 a las 20:00hr (exceptuando días festivos).

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. R. Arturo Reynoso Pérez Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Rodrigo Cerda De la Torre Jefe del Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Santiago López Venegas Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del A.H.C.G.F.A.A.



PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO

Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

3. DEFINICIONES:

ESTUDIO SIMPLE: Todos aquellos estudios de radiodiagnóstico los cuales no requieran la aplicación de medios de contraste vía oral o parenteral.

RADIOLOGIA SIMPLE: La radiografía consiste en la obtención de una imagen radiológica bidimensional, de la zona anatómica que se desea estudiar. Esta imagen surge de la interposición de la zona anatómica a estudio entre una fuente emisora de radiación ionizante (rayos X) y una placa radiográfica o un registro fotográfico digital.

4.- RESPONSABILIDADES:

4.1 Elaboración y actualización

Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Radiología e Imagen

4.3 Ejecución

Médico tratante
Paciente, Familiar o Representante Legal
Personal de caja
Administrativos
Técnico Radiólogo

4.4 Supervisión

Jefe del Servicio de Radiología e Imagen, Coordinador por turno de Técnicos Radiólogos.



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS
SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Tratante	Solicita estudio en base a cuadro clínico, elabora solicitud de estudios radiográficos, entrega al paciente y lo deriva al servicio de radiología para su programación.
5.2	Paciente	Acude al servicio de radiología e imagen y entrega solicitud de estudios radiográficos a administrativo.
5.3	Administrativo	Recibe solicitud de estudios radiográficos, orientando al paciente que día y hora se va a realizar su estudio (Ver procedimiento de asignación de citas PR-IS-RX-01), imprime informe de cita e indicaciones, mismo que entregara al paciente y/o familiar indicando las características en que debe venir el paciente el día de la cita. Indica a paciente y/o familiar pasar a caja para informarse del costo del estudio para liquidarlo en ese momento o el día de su cita o si cuenta con Seguro Popular realizar el trámite correspondiente.
DIA DE LA CITA		
5.4	Paciente y/o familiar	Presenta solicitud de estudios radiográficos en servicio de radiología e imagen, con hoja de cita y recibo de pago.
5.5	Administrativo	Recibe solicitud de estudio radiográfico con recibo de Caja General, Indica al paciente en que sala será atendido.



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS
SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

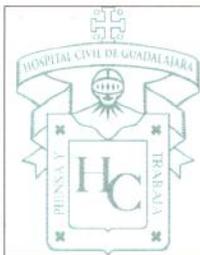
Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

		<p>Pregunta generales del paciente y si se preparó adecuadamente para la realización del estudio.</p> <p>Haciendo relación de los estudios</p> <p>Entregando al técnico radiólogo</p>
5.6	Técnico Radiólogo	<p>Recibe solicitud de estudios radiológicos identificando tipo de estudio a realizar, llama al paciente se presenta con el mismo, mencionándole su nombre, puesto y refiere que será la persona responsable de la realización de su estudio. Dando instrucciones para la realización, identifica de manera adecuada al paciente por su nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo y registro hospitalario, y que corresponda al tipo de estudio solicitado.</p> <p>Pregunta sobre factores de riesgo para la toma de estudio, así como limitaciones para el mismo.</p> <p>Orienta al paciente sobre el procedimiento.</p> <p>Cuando se requiera proporciona bata de paciente.</p> <p>De acuerdo a condiciones del paciente decide por tipo y número de placas radiográficas a utilizar.</p> <p>Coloca al paciente en posición adecuada, para la realización de su estudio.</p> <p>De acuerdo a procedimiento y del equipo decide por técnica radiológica, según método de trabajo de técnicos para el área de radiología (ver manual metodológico para la toma de estudios de imagen), para un adecuado contraste y definición del estudio.</p> <p>Toma el estudio. Confirma en pantalla tamaño, límites, densidades, contraste, artefactos, como parte de normativa de calidad en los estudios.</p> <p>Confirma datos del paciente, nombre completo, fecha de nacimiento, registro hospitalario, tipo de estudio, y confirma</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS
SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA**

Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

		fecha, hora y unidad hospitalaria, todos en la placa radiográfica. Pasa a proceso de revelado e impresión. Entrega el estudio al paciente y/o familiar. Instruye en caso necesario sobre alguna indicación / observación posterior al estudio.
5.7	Paciente y/o familiar	Recibe estudio.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO

6. Documentos Aplicables:

- Manual de Operación de CSC - ISOFT.
- Solicitud de estudios radiográficos.
- Registro de citas de pacientes (ISOFT).
- Informe de cita
- Recibo de Caja General.
- Manual "metodológico para la toma de estudios de imagen" "Método de trabajo de Técnicos para el área de Radiología"
- Manual de Operación del Equipo.
- NOM-229-SSA1-2002 Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rx.
- Manual de Protección y Seguridad Radiológica



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS
SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

- Manual de Control de Garantía de Calidad
- NOM – 027 – STPS-1993 “SEÑALES Y AVISOS DE SEGURIDAD E HIGIENE”.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2016	Alta de documento
01	Agosto 2019	Actualización, se agregó “fecha de nacimiento” como elemento de identificación



PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS SIMPLES DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

Código: PR-CH-RX-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Agosto 2019

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Versión vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:

